2971

UNION TEMPORAL VIAS URBANAS
NIT 901.621.553-4

Puerto Boyacá 20 de septiembre 2023 **UTVU-043**

RECIBIDO 20 SEP 2023
20 Sep 7 /2023
11:35 Am

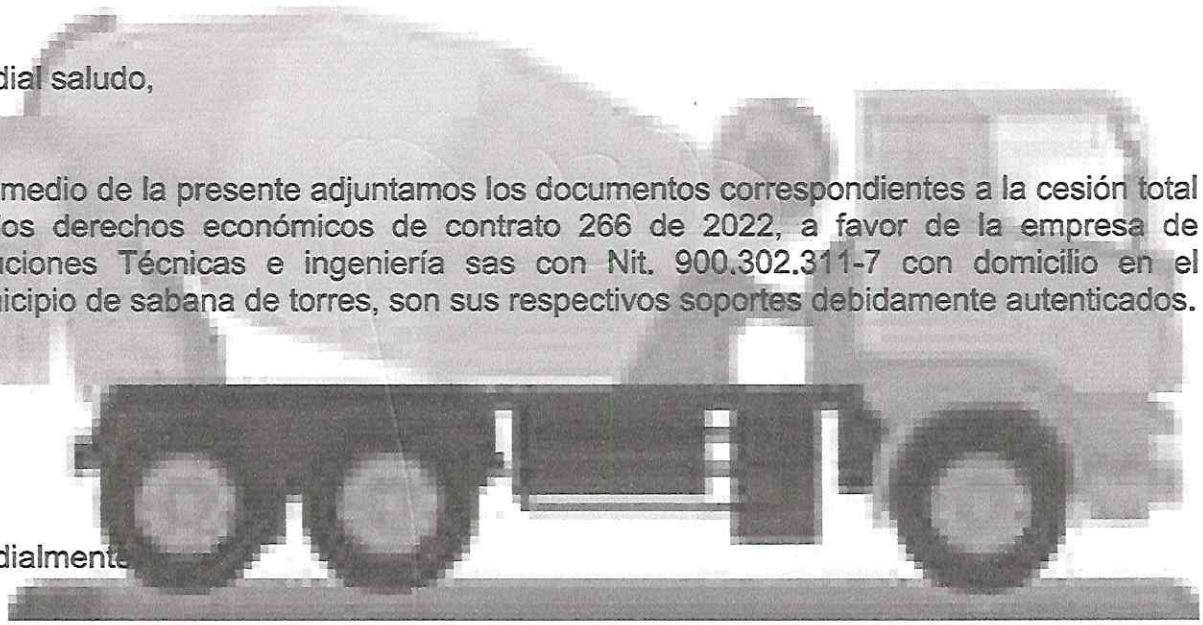
Sres.
ALCALDIA DE PUERTO BOYACA
Atn. FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

REFERENCIA: Contrato De Obra No.266 De 2022" Mejoramiento De Vías Urbanas En El Municipio De Puerto Boyacá, Departamento De Boyacá"

Asunto: Radicación cesión de derechos económicos.

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjuntamos los documentos correspondientes a la cesión total de los derechos económicos de contrato 266 de 2022, a favor de la empresa de Soluciones Técnicas e ingeniería sas con Nit. 900.302.311-7 con domicilio en el municipio de sabana de torres, son sus respectivos soportes debidamente autenticados.



Cordialmente,

JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ
C.C. No. 79.939.779
Representante legal

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
PUERTA UNICA
20 SEP 2023
20230002971
Folios 1

Calle 32 # 3b – 02 Celular 3132580886 email viasurbanasut@gmail.com
Puerto Boyacá – Boyacá

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Los suscritos **JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ,** mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.939.779 expedida en Bogotá D.C, obrando en nombre y representación de la unión temporal denominada **UNION TEMPORAL VIAS URBANAS.,** sociedad con NIT 901.621.553-4, de una parte denominada **El Cedente**; y de la otra **ANGELA MARIA PACHON CORZO**, también mayor, vecina de la ciudad de Sabana de Torres, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.488.791 de Bucaramanga, obrando en nombre y representación de la sociedad comercial legalmente constituida denominada **SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S.,** sociedad con Matrícula 73832 y NIT 900.302.311-7, en adelante denominada **El Cesionario**, hemos celebrado el presente contrato previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. EL CEDENTE, UNION TEMPORAL VIAS URBANAS suscribió con la entidad **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ,** (en adelante denominada La Entidad) el CONTRATO 266 DE 2022 para el "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", mediante Resolución No. 171 de marzo 01 de 2022, la Entidad adjudicó el Contrato.

SEGUNDA. El Valor total del contrato 266 de 2022 (antes enunciado) es de SIETE MIL MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (**$7.943.409.278,oo**); de lo cual, se espera que exista pendiente al día de la firma de este contrato la suma de cuatro mil setecientos treinta y tres millones ciento seis mil cuatrocientos ocho pesos con cero centavos M/CTE **($4.733.106.408,oo)** más los posibles ajustes a que posiblemente haya lugar a favor del cedente; siendo estas sumas de dinero la cantidad cedida que se espera que exista o en su defecto la que llegare a resultar efectivamente, la cual se pagará de conformidad con los términos del contrato citado en la consideración Primera.

TERCERA. Por ser de interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión, EL CONTRATISTA/ CEDENTE desea ceder el 100% del valor en dinero de los derechos económicos (más no las obligaciones) que exista en el contrato 266 de 2022 a su favor desde el día de la firma de este contrato y con efectos al futuro, de lo cual se espera que sean cuatro mil setecientos treinta y tres millones ciento seis mil cuatrocientos ocho pesos con cero centavos M/CTE **($4.733.106.408,00)** más los posibles ajustes a que posiblemente haya lugar y la cantidad de dinero que efectivamente resulte por la ejecución del contrato 266 de 2022 serán a favor de la empresa **SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S** Nit: 900.302.311-7 y ésta última a través de su representante legal manifiesta que está interesada en aceptar la cesión en los terminos aquí indicados.

CUARTA. Los representantes de ambas partes manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo.

De conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan la cesión de derechos económicos descrita en este documento, conforme a las siguientes cláusulas:

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: UNION TEMPORAL VIAS URBANAS., cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a **SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S.** por medio del presente documento el 100% de sus derechos económicos, mas no las obligaciones, contenidos en el Contrato Cedido que existan a partir del momento de la firma de este contrato y con efectos al futuro.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los derechos económicos cedidos corresponden al contrato de obra 266 de 2022 válidamente suscrito con el municipio de Puerto Boyacá y que el CEDENTE se compromete a ejecutar en tiempo y forma de conformidad con el Contrato Cedido.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todas y cada una de las facturas que EL CONTRATISTA CEDENTE emita y radique para su respectivo pago ante el **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**, (por efecto de la ejecución del contrato 266 de 2022) estas serán endosadas a favor del CESIONARIO.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS:
El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar al **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**, a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del presente documento, sobre la cesión de los derechos aquí descritos con el fin de que se autorice el pago directamente a **SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S.**, con la instrucción para que los pagos se hagan a la siguiente cuenta: Banco Bancolombia cuenta de ahorros persona jurídica empresarial # 21600002413 aperturada en Sabana de Torres (Santander) por el valor indicado anteriormente menos los descuentos de ley que realice la alcaldía de Puerto Boyacá o la entidad competente. El aviso de que trata la presente cláusula deberá incluir copia del presente contrato de cesión, con el fin de que UNION TEMPORAL VIAS URBANAS de cumplimiento a cada uno de los pagos tal como se prevé en el parágrafo primero siguiente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Procedimiento para el pago al Cesionario: De cada factura que El cedente presente a La Entidad, ya sea en desarrollo o ejecución de las obligaciones contenidas en el contrato de obra 266 de 2022 ya citado, El cedente se compromete a dar aviso dentro de los tres días siguientes a la radicación de la factura, a El Cesionario enviando copia de la respectiva factura y dará aviso a La Entidad para que el 100% de su valor después de impuestos y/o descuentos de ley, sea pagado directamente a la parte Cesionaria.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato Cedido. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.

CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, (dejando claro que el cedente solo responde por los actos propios y no de terceros y/o del trámite o procedimiento de la alcaldía de Puerto Boyacá) EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de sabana de torres, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) en cuatro ejemplares del mismo tenor.

EL CEDENTE
JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ
CC. 79.939.779 de Bogotá
Representante Legal
UNION TEMPORAL VIAS URBANAS

EL CESIONARIO
ANGELA MARIA PACHON CORZO
CC. 63.488.791 de Bucaramanga
Representante Legal
SOLUCIONES TECNICAS EINGENIERIA S.A.S

RECONOCIMIENTO
PRESENTACIÓN PERSONAL
El anterior escrito fue presentado ante la
Notaría Única del Círculo de Sabana de Torres
Compareció Pachon Corzo
Angela Maria
quien exhibió la C.C. 63488791 de Bmanga
y declaró que la firma y huella que
aparecen en el presente documento
son suyas y que el contenido del mismo
es cierto.

Angela Maria Pachon C.

FIRMA

HUELLA DEL
INDICE DERECHO

FECHA: 13 SEP 2023

NOTARIA ÚNICA DE SABANA DE TORRES
NOTARIO ENCARGADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DPTO. DE SANTANDER
NOTARIA ÚNICA
DEL CIRCULO DE SABANA DE TORRES

EN BLANCO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 6177

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el quince (15) de septiembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría veintitrés (23) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079939779 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

6177-1



31627cfbc3

15/09/2023 08:52:28

--------Firma autógrafa--------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información CONTRATO DE CESION.

LUZ MERCEDES VENEGAS BARRAGAN

Notaria (23) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 31627cfbc3, 15/09/2023 08:55:17

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE REPRESENTANTE DE UNION TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO de PUERTO BOYACA
Departamento de Boyacá
Carrera 2 No. 10-21
Puerto Boyacá - Boyacá

REFERENCIA: Cesión de contrato 266 de 2022

Objeto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto. Solicitud cambio representante de **UNION TEMPORAL VIAS URBANAS**

Estimados señores:

Los suscritos, **JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO, VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA y JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INNOVACION CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS, VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA y CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido en nuestra condición de asociados de la **UNION TEMPORAL VIAS URBANAS,** con el objeto de remplazar el representante del proponente plural:

1. La Unión Temporal está integrado por los siguientes miembros:

Actividades	Compromisos (%)	Nombre del Integrante
Todas las actividades a ejecutar en el proyecto	60%	VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA
Todas las actividades a ejecutar en el proyecto	35%	INNOVACION CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS
Todas las actividades a ejecutar en el proyecto	5%	CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS

2. El proponente se denomina **UNION TEMPORAL VIAS URBANAS.**

3. Que, mediante acta del 22 de julio de 2022, los integrantes del proponente plural **UNION TEMPORAL VIAS URBANAS,** nombraron a **JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.852.987, de Barrancabermeja, quien tenía facultades para firmar la cesión del contrato 266 de 2022 y representar a la Unión temporal y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

4. Que por motivos estrictamente personales el señor **JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO,** presento renuncia de manera libre y espontanea al cargo de representante de la **UNION TEMPORAL VIAS URBANAS.**

5. Que los suscritos, **JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO, VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA y JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **INNOVACION CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS, VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA y CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**, respectivamente,

ESPACIO EN BLANCO

manifestamos que aceptamos la renuncia como representante principal del proponente plural UNION TEMPORAL VIAS URBANAS

6. Que los integrantes del proponente plural nombramos como nuevo representante de la UNION TEMPORAL VIAS URBANAS, al señor JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ, identificado con C. C.No.79.939.779 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y repr4sentar la Unión Temporal y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. Que los integrantes del proponente plural nombramos como representante suplente de la UNION TEMPORAL VIAS URBANAS al señor VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA, identificado con C. C. No. 19.315.687 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

8. El señor JOHN HENRY QUICENOO GONZALEZ, identificado con C. C.No.79.939.779 de Bogotá, ACEPTA su nombramiento como representante principal de la UNION TEMPORAL VIAS URBANAS, firmando la presente acta como constancia de su aceptación.

En constancia se firma en Barrancabermeja – Santander a los diez (24) días del mes de mayo de 2023

JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO
CC No. 13.852.987 de Barrancabermeja
Representante legal
INNOVACION CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS
Nit. 901.502.870-4

VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA
CC 19.315.687 de Bogotá
Representante Legal
VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA
Nit. 19.315.687-1

JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ
CC 79.939.779 DE Bogotá
Representante Legal
CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS
Nit. 900332393-9

NOTARIA DIEGO L. HOTARIO

NOMBRADO Y QUIEN ACEPTA

JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ
CC 79.939.779 DE Bogotá
Representante Principal
UNION TEMPORAL VIAS URBANAS.

VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA
CC 19.315.687 de Bogotá
Representante Suplente
UNION TEMPORAL VIAS URBANAS

27 MAY 2023

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO
CON CERTIFICACION DE HUELLA

Ante mí, DIEGO EDUARDO NIVIA ÁLVAREZ, Notario Veinticinco del Circulo de Bogotá(E), comparece Victor

Raul Rodriguez Amaya

identificado con cédula de ciudadanía 19315687

Bogotá D.C. y declara que la firma puesta en el presente instrumento privado es suya y que el contenido del mismo es cierto, al igual que suya la huella del dedo índice derecho que, a su solicitud, estampa en esta diligencia, de lo cual doy fe.

Bogotá D.C. 27 MAY 2023

FIRMA

Indice Derecho

DIEGO EDUARDO NIVIA ALVAREZ
NOTARIO VEINTICINCO (E)

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO
CON CERTIFICACION DE HUELLA

Ante mí, DIEGO EDUARDO NIVIA ÁLVAREZ, Notario Veinticinco del Circulo de Bogotá(E), comparece John

Henry Quiceno Gonzalez

identificado con cédula de ciudadanía 79939779

Bogotá D.C. y declara que la firma puesta en el presente instrumento privado es suya y que el contenido del mismo es cierto, al igual que suya la huella del dedo índice derecho que, a su solicitud, estampa en esta diligencia, de lo cual doy fe.

Bogotá D.C. 27 MAY 2023

FIRMA

Indice Derecho

DIEGO EDUARDO NIVIA ALVAREZ
NOTARIO VEINTICINCO (E)

27 MAY 2023

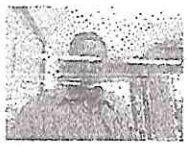
REPÚBLICA DE

NOTARÍA
DIEGO EDUARDO
NOTARIO VE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 5555

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría veinticinco (25) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0019315687 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



67a712ca95

-------- Firma autógrafa --------

27/05/2023 10:50:33

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

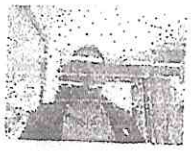
Esta acta, que contiene la siguiente información acta de modificacion.

DIEGO EDUARDO NIVIA ÁLVAREZ
Notario (25) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 67a712ca95, 27/05/2023 10:54:11

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 5566

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintitres (2023), en la Notaría veinticinco (25) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079939779 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



fd7ebfc3ff
27/05/2023 10:54:24

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información acta de modificacion.

DIEGO EDUARDO NIVIA ÁLVAREZ
Notario (25) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: fd7ebfc3ff, 27/05/2023 10:54:41

LP-019 DE 2021

FORMATO 2

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ
Edificio Municipal Carrera 2 Número 10-21
Puerto Boyacá

ASUNTO: Cesión contrato 266 de 2022

Objeto: "MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",

Estimados señores:

Los suscritos, JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO, VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA y JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INNOVACION CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS, VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA y CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal en caso que la entidad acepte la cesión del contrato 266 de 2022 cuyo titular es la empresa Conyser S.A.S representada legalmente por Jorge Humberto Arguello Beltrán CC: 91 439.866 para la eventual cesión, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Todas las actividades a ejecutar en el proyecto	35%	INNOVACION CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS
Todas las actividades a ejecutar en el proyecto	60%	VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA
Todas las actividades a ejecutar en el proyecto	5%	CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL VÍAS URBANAS.
3. El objeto de la unión temporal es actuar en calidad de Cesionario del contrato 266 de 2022 cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
4. La duración de la unión temporal es del término de ejecución y un año más a la liquidación del contrato.

5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.852.987, de Barrancabermeja, quien está expresamente facultado para firmar en calidad de cesionario en caso que la entidad acepte la cesión propuesta por el contratista, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ, identificado con C. C. No. 79.939.779 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El señor JHON JAIRO JIMENEZ acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS
9. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo	CALLE 57A NO. 34D - 57
Dirección electrónica	jimenezasencio@gmail.com
Teléfono	3132580886
Ciudad	Barrancabermeja

En constancia, se firma en Puerto Boyacá, a los 22 días del mes de julio de 2022.

JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO
C.C. No. 13.852.987
Representante legal
INNOVACION CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS
NIT:901502870-4

VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA
C.C. No. 19.315.687
Representante legal
VICTOR RAUL RODRIGUEZ AMAYA
NIT: 19315687-1

JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ
C.C. No. 79.939.779
Representante legal
CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS
NIT: 900332393-9

JHON JAIRO JIMENEZ ASENCIO
C.C. No. 13.852.987
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS

JOHN HENRY QUICENO GONZALEZ
C.C. No. 79.939.779
Representante suplente
UNIÓN TEMPORAL VIAS URBANAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14919479223

(415)7707212489984(8020) 000001491947922 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 1 5 5 3	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL VIAS URBANAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 57 A 34 D 57

42. Correo electrónico viasurbanasut@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 7 0 3 1	3 1 5 2 5 6 5 6 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 2 2 0 7 2 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 1 6 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2023 - 06 - 09 / 09 : 37: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ ASENCIO JHON JAIRO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919479223

(415)7707212489984(8020) 000001491947922 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 1 5 5 3	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919479223

(415)7707212489984(8020) 000001491947922 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 1 5 5 3	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 9 3 9 7 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUICENO	GONZALEZ	JOHN	HENRY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 1 5 6 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	AMAYA	VICTOR	RAUL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
¡POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14919479223

(415)7707212439984(8020) 000001491947922 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 2 1 5 5 3	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 0 2 8 7 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: INNOVACION, CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 2 0 7 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 1 5 6 8 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido: RODRIGUEZ | 116. Segundo apellido: AMAYA | 117. Primer nombre: VICTOR | 118. Otros nombres: RAUL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 2 0 7 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 3 2 3 9 3	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 0 7 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Sabana de Torres 13 de septiembre de 2023

Señor(a)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S**, identificado (a) con: NIT, **900302311,** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS JURIDICA	216-000024-13	2023/09/13	ACTIVA

Atentamente,

Claudia verificar María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05. Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S.
SIGLA: STI PJ S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900302311-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : SABANA DE TORRES

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 73832
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 23 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 990,365,820.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 9 9-03
BARRIO : BRR GAITAN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68655 – SABANA DE TORRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3164688319
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : sti.pjh@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AVENIDA REYES CASTILLA 20-81
MUNICIPIO : 68655 – SABANA DE TORRES
BARRIO : BRR 20 DE JULIO
TELÉFONO 1 : 3164688319
CORREO ELECTRÓNICO : sti.pjh@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : sti.pjh@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4312 – PREPARACION DEL TERRENO
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 – CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4329 – OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE JULIO DE 2009 DE LA SABANA DE TORRES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12765 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE JULIO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES TECNICA E INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) SOLUCIONES TECNICA E INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL
Actual.) SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2011 SUSCRITO POR EMPRESARIO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14984 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE SOLUCIONES TECNICA E INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL POR SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2011 SUSCRITA POR EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14984 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 2011, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20101126	EMPRESARIO	BARRANCABERMEJA RM09-13980	20101202
AC-1	20111013	EMPRESARIO	BARRANCABERMEJA RM09-14984	20111021

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS, PRESAS DIQUES MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS POTABLES, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACION, REVEGETALIZACION O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 5002 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE ORGANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, SERVICIOS GENERALES, SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD, DEMOLICIÓN. EN PROVEEDURÍA, SERVICIOS, SERVICIOS DE ASEO, SERVICIO RESTAURANTE Y CAFETERÍA, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE CASINO, SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL, SERVICIO DE BODEGAJE, SERVICIO SE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, SERVICIO DE PUBLICIDAD, SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN, SERVICIOS GENERALES, SERVICIOS DE RECICLAJE, SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, SERVICIOS DE ALQUILER, ALQUILER DE INMUEBLES, ALQUILER DE VEHÍCULOS, ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ALQUILER DE OTROS EQUIPOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS, MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES, MANTENIMIENTOS DE VÍAS Y PARQUEADEROS, MANTENIMIENTOS DE JARDINES Y ZONAS VERDES, MANTENIMIENTOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, MANTENIMIENTO DE PISCINAS, MANTENIMIENTOS DE VEHÍCULOS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA, MANTENIMIENTOS EQUIPOS, MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE TALLER, MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS MECÁNICOS, MANTENIMIENTO DE PRESAS, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO DE TRANSPORTE, TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA ORDINARIA Y ESPECIAL, OTROS TIPOS DE TRANSPORTE, SERVICIO DE REFORESTACIÓN, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESMONTE, SERVICIO DE FUMIGACIÓN, SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTIVOS, SERVICIOS TÉCNICOS DE, FABRICACIÓN DE PIEZAS MECÁNICAS EN TORNO Y FRESADORA, FABRICACIÓN DE

DISPOSITIVOS ESPECIALES, SERVICIOS ASOCIADOS A LA SOLDADURA INDUSTRIAL, EQUIPOS Y/O MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ACTIVIDADES DE SERVICIOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, SERVICIOS SOCIALES, SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, AVALAOS Y VALORIZACIONES Y SERVICIOS SOCIALES. ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON LA INGENIERÍA EN LAS ESPECIALIDADES DE AMBIENTAL, CIVIL, FORESTAL, QUÍMICA, INDUSTRIAL DE VIAS, DE SISTEMAS Y DE PETRÓLEOS, ADMINISTRAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ASESORAR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN LA PLANTACIÓN Y MANEJO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO BIENES MUEBLES, INMUEBLES RURALES O URBANOS, VEHÍCULOS, ETC., CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CELEBRAR CONTRATOS CIVILES; RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO O SIN INTERESES; CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS, Y EN GENERAL NEGOCIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO; DAR EN GARANTÍA REAL SUS BIENES Y LEVANTAR DICHAS GARANTÍAS; RECIBIR GARANTÍAS REALES O PERSONALES Y LEVANTARLAS; ADQUIRIR Y ADMINISTRAR CUALESQUIERA DERECHOS, LICENCIAS, PATENTES Y MARCAS; SUSCRIBIR, EJECUTAR, CEDER, TERMINAR O HACER VALER CUALQUIER CONTRATO O CONVENIO CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO; ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES AFINES AL OBJETO SOCIAL; EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	20,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	20,00	1.000.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 25 DE AGOSTO DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18968 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE AGOSTO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PACHON CORZO ANGELA MARIA	CC 63,488,791

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2023/09/12 - 13:48:17 **** **Recibo No.** S000544606 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230912-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN tqv52bpUS2

COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SOLUCIONES TECNICA E INGENIERIA EMPRESA UNIPERSONAL
MATRICULA : 73836
FECHA DE MATRICULA : 20090724
FECHA DE RENOVACION : 20230330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CALLE 9 9-03
BARRIO : BRR GAITAN
MUNICIPIO : 68655 - SABANA DE TORRES
TELEFONO 1 : 3164688319
CORREO ELECTRONICO : sti.pjh@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4312 - PREPARACION DEL TERRENO
OTRAS ACTIVIDADES : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 990,365,820

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $820,114,798
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tqv52bpUS2

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S.

Fecha expedición: 2023/09/12 - 13:48:17 **** **Recibo No.** S000544606 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230912-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN tqv52bpUS2

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-ABR-1973**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-MAR-1992 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2717400-00155307-F-0063488791-20090428 **0011**090377A 1 26391092

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.488.791**

PACHON CORZO
APELLIDOS

ANGELA MARIA
NOMBRES

Angela Maria Pachon
FIRMA



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14840018728

(415)7707212489984(8020) 000001484001872 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 0 2 3 1 1	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES TECNICAS E INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	STI-PJ-S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Sabana de Torres 6 5 5

41. Dirección principal
CL 9 9 03 BRR GAITAN

42. Correo electrónico soltecingesas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 6 8 8 3 1 9	3 0 1 3 7 1 5 7 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 9 0 7 2 2	4 3 1 2	2 0 0 9 0 7 2 2	4 2 1 0	4 3 2 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 22 / 15 : 26: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PACHON CORZO ANGELA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79939779

QUICENO GONZALEZ
APELLIDOS

JOHN HENRY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-NOV-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500113-43102961-M-0079939779-20020703 06547 02183A 01 111192351